

Bogotá, 01 de abril de 2025

Estimado equipo de MedicalSoft,
Reciban un cordial saludo.

Desde ESMÉDICA CIRUPLÁSTICA COLOMBIA S.A.S., nos permitimos solicitar la adecuación del módulo de historia clínica en el software, de forma que cumpla con los lineamientos obligatorios para los servicios de cirugía plástica conforme a la normatividad vigente.

En recientes auditorias hemos identificado que, una vez registrada la información en el sistema, parte de los datos ingresados no se visualizan adecuadamente. Por ello, solicitamos que el sistema garantice la visualización continua e íntegra toda la información de los pacientes, así como de todas las evoluciones, incluidas valoraciones y controles, sin pérdida o restricción de acceso a la información registrada.

Adicionalmente, detallamos los requerimientos que debe contemplar el sistema basados en la resolución 1995 de 1999:

1. Contenido obligatorio de la historia clínica ciruplástica – Datos sociodemográficos:

- Ciudad
- Fecha
- Apellidos y nombres completos
- Tipo de Documento de identidad
- Número de Documento de identidad
- Fecha de nacimiento
- Nacionalidad
- Edad
- Sexo
- Ocupación
- Dirección del domicilio
- Localidad
- Urbano / Rural
- Teléfono del domicilio
- Celular
- Lugar de residencia
- Estado civil
- Nombre del acompañante
- Teléfono del acompañante
- Dirección acompañante
- Nombre de la persona responsable del usuario (según el caso)
- Teléfono de la persona responsable
- Dirección responsable
- Parentesco de la persona responsable
- Aseguradora (EPS, ARL, Medicina Prepagada u otra)
- Tipo de vinculación (cotizante, beneficiario, particular, otro)

2. Antecedentes:

- Cirugías anteriores
- Alergia
- Enfermedad diagnosticadas
- Enfermedad tromboembólicas: si o no
- Tromboflebitis
- Número de embarazos
- Número de partos
- Número de abortos
- Numero de cesáreas
- Numero de ectópicos
- Esta embarazada
- Fecha del ultimo parto
- Fecha de la última regla
- Altura
- Peso
- Índice de masa corporal – IMC
- Examen físico

3. Diagnóstico y plan de tratamiento:

- Diagnóstico relacionado con el motivo de consulta - códigos CIE-10
- Registro de plan de manejo

4. Notas de evolución – Controles:

- Fecha
- Espacio de evolución de controles

La historia clínica debe generarse como un único documento en formato PDF, que contenga toda la información anteriormente descrita en orden de registro cronológico de cada evolución, así como los códigos CIE-10, las firmas digitales de cada profesional interviniente y del paciente y los anexos de cada paciente como registros fotográficos, contratos, resultados clínicos y consentimientos informados.

Agradecemos su pronta atención a esta solicitud para asegurar la trazabilidad, seguridad de las historias clínicas de nuestros pacientes.

Quedamos atentos a su confirmación y a una posible reunión para validar el alcance técnico de los ajustes requeridos.

Cordialmente,

Angela Villa
Gerente General
ESMÉDICA CIRUPLÁSTICA COLOMBIA S.A.S.